



DIPUTADOS
ARGENTINA

“2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos competentes, declare la emergencia hídrica en el Municipio de El Galpón, departamento de Metán, Provincia de Salta, en virtud de las extraordinarias e ininterrumpidas precipitaciones que han provocado graves inundaciones y anegamientos, afectando severamente a la población y la infraestructura local; y, consecuentemente, disponga de manera urgente los recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros necesarios para asistir a los damnificados, coordinar las acciones de mitigación, reparación de daños y prevención de futuras contingencias, en articulación con las autoridades provinciales y municipales.



DIPUTADOS
ARGENTINA

“2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la declaración de emergencia hídrica para el Municipio de El Galpón, departamento de Metán, de la Provincia de Salta, ante la grave situación generada por las intensas precipitaciones que han azotado la zona.

En el municipio, las precipitaciones de 14 días del mes de febrero fueron equivalentes a la totalidad de lo que llovería en todo el año, esto es que cayeron casi 500 milímetros.

En El Galpón el agua anegó calles e ingresó a algunas viviendas, por lo que hay vecinos evacuados.

Las cuantiosas lluvias han provocado inundaciones generalizadas que han afectado severamente a numerosas familias, dejando viviendas anegadas, bienes materiales destruidos y personas evacuadas. La infraestructura pública, incluyendo caminos, puentes y servicios básicos, también ha sufrido daños significativos, interrumpiendo el normal desenvolvimiento de la vida cotidiana y las actividades productivas de la región.

Municipio de El Galpón ante la gravedad de los hechos, ha dictado la Resolución N° 080/26, mediante la cual se declara el Estado de Emergencia Hídrica y de Inundación en todo el pueblo por el plazo de 90 días.

Esta medida local fue necesaria para reasignar partidas presupuestarias y brindar asistencia inmediata, pero la magnitud de la catástrofe supera las capacidades técnicas y financieras del municipio, dejando al descubierto una vulnerabilidad estructural que requiere intervención provincial y nacional inmediata

El pueblo se encuentra en una zona de cuenca baja que cubre una dimensión de escurrimiento de 60.000 hectáreas. En esta área converge el excedente hídrico de campos aledaños debido a la falta de mantenimiento y ausencia de canales de guarda. El arroyo Las Tipas y el Zingarella, que atraviesan la Ruta Nacional 16, y sus alcantarillas han quedado obsoletos para los volúmenes de agua actuales.

Asimismo, el trazado del ferrocarril actúa como una barrera física que dificulta el drenaje natural de las aguas, provocando acumulaciones que se dirigen a la banquina de la ruta N° 16, las cuales luego de recorrer la banquina ingresan al pueblo.

La declaración de emergencia hídrica resulta imperiosa para que el Poder Ejecutivo Nacional pueda desplegar, a través de sus diversos ministerios y organismos, una respuesta integral y coordinada que permita hacer frente a las urgencias de la población afectada. Esta medida facilitaría la



DIPUTADOS
ARGENTINA

“2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

asignación de recursos extraordinarios y la implementación de acciones específicas de asistencia humanitaria, provisión de insumos esenciales, atención sanitaria, rehabilitación de la infraestructura y planificación de obras de contención y saneamiento a mediano y largo plazo.

Es fundamental que el Estado Nacional actúe con celeridad y eficiencia para salvaguardar la vida y la integridad de los habitantes de El Galpón, así como para mitigar el impacto socioeconómico de este desastre natural. La coordinación entre los distintos niveles de gobierno, el nacional, el provincial y el municipal, es clave para optimizar los esfuerzos y garantizar una respuesta efectiva ante la magnitud de la crisis.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.